Año 3. ° —Núm. 675. PAZ DE AYACUCHO. Jueves 19 de Agosto de 1847.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulare á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Luis ob.

LA ÉPOCA.

PATENTES.

Ecos de la opinion pública, nos ocupamos hoy de este asunto sobre el cual hemos oido hacer algunas observaciones. Al hacerlo no nos lleva otro interes que el interes jeneral al cual hemos prometido consagrarnos.

Las patentes son un impuesto con que se grava indirectamente ya sea la propiedad territorial ó el capital en jiro del ciudadano. Avaluar el monto del valor de la propiedad del ciudadano para gravarla con un impuesto proporcional, no es ya imponer una patente sino hacer una cotizacion para exijir un empréstito forzoso, operacion que se ha practicado mas de una vez en las repúblicas americanas. Pero para la percepcion de las patentes se han adoptado diversos medios, que conduzcan al mismo fin por caminos mas fáciles. La propiedad territorial se grava por ejemplo imponiendo un derecho sobre las puertas y ventanas, ó de otro modo análogo que no haga entrar al fisco en investigaciones odiosas, y por lo comun impracticables. En cuanto al capital en jiro se grava por la especie de negocio á que está dedicado, y por la localidad en que se hace. De este modo se establecen reglas jenerales, de tal modo que cada ciudadano conoce desde luego la cuota que le corresponde, evitándose asi todo fraude que pudiera tener lugar.

Estas son las reglas jenerales que sirven de norma á todas las naciones, y las rocorlamos con motivo de lo que hemos oido respecto de los patentes que por decreto superior se estan cobrando en la actualidad. Tenemos entendido que la junta encargada de sistemar su cobro ha establecido varias clases de patentes las cuales se aplican à los comerciautes indicando nominalmente cual de ellas es la que les corresponde pagar. Estamos persuadidos que al adoptar tal medio ella no ha tenido en vista sinó el mejor desempeño de su comision, pero èl trae aparejados en la práctica graves inconvenientes, y da lugar á quejas, que no habria si se estableciesen reglas precisas y jenerales. Toda disposicion jeneral se vicia desde que se hacen aplicaciones personales, y el modo de darle mas vigor es hacer pesar sobre cada clase en la esfera que le corresponde el nivel de la ley, que hace acallar todas las murmuraciones.

Las profesiones científicas han sido tambien gravadas con una patente como representando un capital activo, como de cierto lo son, y es justo que cuando todas las clases del estado cooperan á llenar las exigencias del tesoro, tambien den ellas su contingente. Pero es necesario que esta sea una regla para todas aquellas profesiones que se alimentan del pùblico. Es por esto que notamos que si los médicos estan gravados con una patente, nos parece igualmente justo que lo sean tambien los abogados que tienen estudio abierto, y los cuales estan exonerados de ella.

El amor à la justicia, y el interes pùblico ha guiado nuestra pluma al hacer estas breves observaciones, en las que esperamos veran solo el deseo de obrar el bien, y no la mira siniestra de zaherir á nadie en particular.

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

Cámara de Diputados.

Sesion 11.ª en 7 de julio de 1847.—Se abrió á las 7 y cuarto

Presidencia del señor Montt.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dió cuenta el secretario de algunas notas del gobierno y del Senado, acusando recibo de otras pasadas por esta Cámara. Se mandaron archivar. En seguida y á consecuencia de estar presente el Sr. Ministro del Interior se ocupó la Sala en la indicacion del Diputado por Putaendo para que la Cámara encargue al Presidente de la Repùblica recabe rigorosamente del gobierno peruano la liquidacion y el reconocimiento de la deuda que aquella república tiene contraida con Chile. Tomò la palabra el autor de la indicacion, para hacer ver á la Cámara la necesidad de mirar con interes este asunto, puesto que la repùblica peruana desconociendo los servicios que Chile la ha prestado, ya desprendièndose de una parte considerable de sus intereses en su favor, ya mandándola sus ejércitos y con ellos su independencia, ya sirviendo de mediador en sus disensiones con las repúblicas vecinas, no solo ha mirado con indiferencia sus deudas contraidas, sino que ni aun se prestaba á reconocerlas. Recordó que Chile cediò al Perù millon y medio de pesos, (de los cinco millones que negoció en Londres) y que ni aun intereses ha abonado esta república por esa cantidad. En fin, el diputado por Putaendo adujo cien otras razones en favor de su indicacion. Habló despues el Sr. Ministro del Esterior sobre el mismo asunto, y dió algunas esplicaciones que confirmaron la opinin del Sr. Urizar El Sr. Ministro entre otras cosas recordó el tiempo transcurrido desde que se principió á ajitar este negocio en el Perú, los estorbos que siempre han encontrado en aquella república los encargados de Chile, cuando han querido remover el asunto de liquidacion y reconocimiento de la deuda. Por fin dijo que habia pretendido que los documentos se trajesen à Chile y que aqui con el Ministro que actualmente existe del Perú, se arreglasen estos crèditos; pero que siempre habia encontrado una negativa á estas proposiciones. El Secretario de la Cámara tomó despues la palabra para añadir algunas observaciones mas en favor de la indicacion mencionada. El Sr. Campino habló en seguida oponiendose á ella porque la creia inútil y por que no creia que el Perù hubiese estado antes en situacion de ocuparse de esto, á causa de sus disensiones civiles; pensò ademas que siendo la indicacion presentada por un empleado del gobierno, podia en el estranjero, en el Perú sobre todo, creerse que todo esto no era mas que un *cubilete* del gabinete chileno. Rebatiò estas razones el Sr. Urizar y tomada votacion resultaron 28 votos aprobando la indicacion y 4 desechándola. Se fijò en seguida la discusion en el proyecto de lei que cede á las Municipalidades los terrenos baldios y pueblos de indios. Era esta, 2ª. discusion. En el artículo 1°. de este proyecto se suscitò un largo debate en el que tomaron parte los SS. Vial Formas, Lira, Montt, los dos primeros apoyándola: el último haciendole oposicion. Finalmente el Sr. Palma pidiò la palabra y siendo avanzada la hora, se le concediò con la reserva de no hacer uso de ella hasta la sesion próxima, quedando por consiguiente suspensa la discusion del articulo 1.° del indicado proyecto.—Se levantó la sesion á las nueve y media.

(*Del Mercurio.*)

Cámara de Diputados.

A. S. E. el presidente de la República.

CONCIUDADANO PRESIDENTE.

Tributar al Ser Supremo actos de humilde gratitud por los inefables favores que nos dispensa, es el primer deber que reconoce la Cámara de Diputados, y se complace altamente uniéndose á vos para cumplir con esta sagrada obligacion.

Isabel primera dió orìjen à nuestra aparicion en el mundo polìtico, y nos transmitiò la relijion santa que profesamos, y la digna sucesora de su nombre y de su trono' ha restablecido las interrumpidas relaciones de ámbos Estados. Sucesos de tan alta importancia nos obligarán siempre á tratar á la España con singular predileccion, y á estrechar mas y mas los nuevos y antiguos vínculos que nos unen á ella.

Los tratados de paz celebrados con la Francia y la Béljica, y la continuacion de nuestras negociaciones con los Estados-Unidos son hechos tan satisfactorios, como la buena armonía que conserva Chile con los demas Estados de Europa y de Amèrica. Lo único que añadiria la Cámara para el lleno de sus aspiraciones, seria que el gobierno interpusiese sus buenos oficios para que los de el Perù y Bolivia, deponiendo las armas, terminasen de una manera estable y permanente las desagradables desavenicncias que hoi les ajitan.

Por mas asiduos que parezcan los trabajos consagrados á proporcionar recursos á las municipalidades, mejorar los caminos, construir puentes, facilitar el trasporte de la correspondencia y arreglar los pesos y medidas, siempre seràn mayores las ventajas que reporten los pueblos de semejantes beneficios. La Cámara se complace en el celo que habeis manifestado al emprender mejoras en òrden á estos puntos, y está pronta á prestar su cooperacion para realizar los que faltan, segura de llenar de este modo una de las principales demandas de la nacion, y de contribuir eficazmente á su engrandecimiento.

Cree igualmente digno de vuestro celo el nombramiento de comisiones especiales con el fin de preparar las reformas que reclaman nuestros códigos, como tambien los decretos librados para mejorar las cárceles, protejer la colonia del Estrecho, y dar principio, en el presente año, á la importante visita judicial sancionada por la lejislatura de 1842.

Mucho aguarda la Cámara de la proteccion que habeis prestado á la Iglesia, ora empleando las sumas destinadas á socorrer sus necesidades, ora promoviendo la conversion de los infieles, ora en fin activando la construccion de catedrales en Chiloó, Concepcion y Coquimbo; pero donde mas particularmente ha fijado sus esperanzas es en la santidad de Pio IX, único Sumo Pontifice que ha visitado nuestro hemisferio, y de quien recibimos por largo tiempo el honor de tenerlo por huesped. Si como creemos, conserva su simpatia para con la Iglesia y Clero chileno, nuestras esperanzas se convertirán pronto en bienes reales y positivos.

El valor y la moral constituyen la escelencia de un ejército, y el nuestro, tanto de línea como de guardias cívicas sigue, segun lo aseverais, dando pruebas de moral y disciplina que tanto le distinguen. Semejante conducta no es menos estimable que los laureles inmarcescibles con que ha coronado à la República.

Las vitales reformas que proyectais para sistemar y aumentar las rentas públicas, los buenos resultados que han producido las ya ejecutadas, la puntual solucion de nuestra deuda interior y esterior, y la actividad, conocimiento y zelo, que especialmente manifestais en este importante ramo, llena satisfactoriamente los deseos de la Càmara y siempre estará dispuesta à segundar vuestras elevadas miras. Quiera el cielo concederos cuanto necesitareis para llevarlas á cabo, y elevar á la República al grado de poder y riqueza á que aspira.

Santiago, julio 6 de 1847.

Manuel Montt.—*Ramon Renjifo.*

(*Del Araucano.*)

El suceso mas importante de los ùltimos tiempos ha sido la apertura del Congreso en 1.° de Junio. El mensaje del presidente no carece de estension comparativamente á los anteriores; pero si es esplícito respecto de la situacion interior, no lo es del mismo modo en lo relativo al esterior. Es lisonjera la particular mencion que hace de la amistad de la España y desvanece cualquier viso con que pudieron sombrearla los proyectos del jeneral Flores de que se le supuso conocimiento. En opinion del *Mercurio* la guerra entre los Estados-Unidos y Méjico, que menciona con dolor el mensaje, debiò merecer algunas palabras en honor del derecho; las relaciones con la Repùblica arjentina, ser mas caracterizadas, y la desintelijencia entre el Perú y Bolivia, que afectaba tan sèriamente los intereses chilenos, tener determinado una actitud menos pasiva y neutral. La Cámara de diputados al contestar el mensaje hizo justicia en esta parte á nuestra opinion, manifestando

el deseo de que el gobierno interpusiese su mediacion amigable.

(Del Mercurio.)

SANTIAGO, JUNIO 28 DE 1847.

Ha llegado á Chile un manifiesto del Jeneral D. Juan José Flores dado á luz en España, que aun no hemos leido, en el cual se propone probar, segun se nos asegura, la lejitimidad de su derecho para volver al Ecuador á reconquistar el mando con una espedicion estranjera. En él promete tambien dar á conócer en mejores circunstancias los motivos que hicieron desistir de sus promesas de amparo i proteccion á los gobiernos de España é Inglaterra. Digno es esto de llamar mui seriamente la atencion de los gobiernos americanos, á los que conviene en gran manera no pasar desapercibidos, en caso alguno, de la politica de los gabinetes europeos. Si esta es una invencion de ese pobre jeneral desorientado, esperamos verla esclarecida por la prensa oficial de aquellos paises, pues que no en poco compromete la sinceridad de las reiteradas protestas de cordialidad é intelijencia que hacen de continno las cortes europeas á los bien intencionados gobiernos de la América.

Se nos ha informado tambien, que hablando el jeneral Flores de los hechos de su vida pùblica i ponderando su ninguna ambicion personal, asegura haber rehusado ponerse á la cabeza de los ejércitos de Chile i el Perù en la guerra contra el gobierno despótico del jeneral Santa-Cruz. Sabemos, i es mui sabido de todos, que hablando sobre este asunto el ministro Portales, director de la politica del gobierno de Chile en aquel entònces, con el ministro diplomático del Ecuador, contestò á una interpelacion de este. «¿I queria U. que el Gobierno de Chile confiara el mando de sus ejércitos á un cadete de Colombia?» No sabemos pues, con què antecedentes asevera el jeneral Flores un hecho de que nadie ha tenido conocimiento hasta ahora en nuestra sociedad i que tan contrario hubiera sido á nuestro orgullo nacional i al mèrito, jamas disputado, de nuestros espertos i valerosos jenerales. El triunfo de Yungai, el mas espléndido triunfo que puede relatar la historia moderna americana, prueba demasiado que Chile contaba en su seno á militares que unian á la bravura el jenio, á la intrepidez la prudencia, para que necesitase mendigar una espada subalterna en una nacion estraña. Los estandartes de Chile no se levantan victoriosos sino á la voz de sus insignes guerreros.

Cuando hayamos leido el manifiesto del jeneral Flores, puede que nos ocupemos con mas detencion en él. Por ahora no hemos podido prescindir de hacer estas lijeras observaciones.

(Del Progreso.)

CHILE Y EL PERU.

Contestando al mensaje del Presidente, la Cámara de Diputados manifestó su deseo de ver interpuesta la oficiosa mediacion del gobierno en la desintelijencia actual entre Bolivia y su vecina, por cuya independencia y libertad tantos esfuerzos hiciera la Repùblica.

La bien sostenida indicacion del Sr. Varas indujo á la Cámara á mas jenerosa manifestacion de su jeneroso pensamiento, suprimiendo las palabras en que parecian recordarse al reconocimiento del Perù servicios prestados en defensa de la propia causa, como lo eran la americana de la independencia y la chilena de la disolucion de la Confederacion Perù-Boliviana.

El voto por la oferta de la mediacion quedò espresado en la respuesta al mensaje de la manera mas fraternal y atenta para con ambos paises y gobiernos.

El honorable señor Palma habia dicho que las relaciones entre Chile y el Perù son delicadas,» y aunque no deban influir en la cordialidad entre dos pueblos los pequeños intereses y las pequeñas prevenciones, conviene evitar cuanto pueda propender á darles importancia de alguna manera.

Sin embargo del voto jeneroso de la Cemara y de la justa observacion del Señor Palma; sin embargo de descarse el buen efecto de la mediacion chilena y evitar todo motivo que pueda echar una sombra en las buenas relaciones del Perú y de Chile, el Señor Diputado Garfias propuso en la misma sesion de la Cámara «se manifestase al presidente de la República—en la misma contestacion, á renglon seguido de una muestra de jenerosidad—el deseo de que se efectuase algun arreglo con el Perú acerca de la deuda para con Chile.»

La Cámara tuvo á bien considerar por separado la proposicion del señor Garfias. No hemos leido aun la sesion del 7 del corriente en que tuvo lugar la discusion sobre este asunto, tales son el retardo en la publicacion de los debates y las dificultades con que tropiezan los diarios que como el *Mercurio* se han esforzado por obtenerlos pronto á costa de sacrificios; pero segùn las noticias de nuestro corresponsal, solo el señor Campino se opuso «porque la creia inútil, y por que no creia que el Perú hubiese estado antes en situacion de ocuparse de esto, á causa de sus disensiones civiles.» La indicacion fué aprobada por una mayoria de 28 contra 4 votos.

A nosotros nos sucede simpatizar siempre con cuanto es jeneroso, con cuanto presente al pais en bello punto de vista á los ojos del mundo. El voto de la Cámara por la mediacion, las nobles palabras del señor Varas nos arrancaban aplausos al leerlas, y creemos que ningun corazon verdaderamente americano puede dejar de aplaudir ese interes desprendido en favor de la felicidad de dos pueblos hermanos, y ese olvido de los propios esfuerzos en bien ajeno, esa postergacion de la propia gloria á la fraternidad comun.

Por eso no estuvo en nosotros dejar de sentir disgusto á la proposicion del Sr. Garfias que venia á formar contraste con la abnegacion sentida y manifestada.

Se trata de obtener un gran resultado—la paz entre dos pueblos:—El Sr. Varas, y la Cámara acojiendo sus indicaciones, se afanan por escluir hasta las palabras que puedan dificultar remotamente ese apetecible resultado, y el Sr. Garfias viene á interponer un hecho de una magnitud inmensa—el cobro de una deuda antigua. ¿No hai una perfecta contradiccion entre el voto por la mediacion y el voto por el reclamo de la deuda? ¿No hai oposicion de sentimientos entre el olvido de la propia gloria, y la memoria del antiguo credito? La Cámara consiente en no recordar al Perú las ilustres hazañas para recordarle los dineros emprestados. Lamentamos dolorosamente que pueda jamas sospecharse que se tiene en mas una cantidad de pesos que la gloria del pais.

Justo hallamos, mui justo, que el Gobierno chileno interponga á tiempo y en oportunidad sus reclamos para el arreglo de esa deuda, que creemos fácil obtener del Gobierno del Perù tan satisfactoriamente como es de esperar de un Gobierno que dá aprecio al crédito y decoro de su nacion, y tiene conciencia del desprendimiento de la nacion chilena hasta ahora; pero ese *tiempo*, esa *oportunidad*, no es el momento actual, no es, de cierto, el momento en que se va á ofrecer una mediacion jenerosa.

Tambien en nuestro concepto nunca es *oportunidad* de espresar ideas tan contradictorias como el voto por la mediacion y el voto por el cobro de la deuda; de acojer pensamientos tan opuestos como los del honorable Sr. Varas y los del honorable Sr. Garfias.

Chile cobrará y el Perú pagará un dia su deuda. El retardo en el abono no es mas que una cuestion de plazo y de intereses, en cuyo retardo no hai pérdida, ni ganancia para uno de los Estados.

Cobrarla hoi con menos intereses, cobrarla mañana con mayores, nada hace á la fortuna pública. ¿Y no haria mucho el mal éxito de una mediacion interpuesta ò el resentimiento de un cobro á destiempo?

Somos de y la opinion del Sr. Varas del Sr. Palma: sacrificios de los intereses particulares y secundarios al grande y noble interes de la fraternidad con un pueblo rival nuestro en prosperidad y destino, cuyas relaciones con nosotros son delicadas, como lo son siempre entre dos pueblos, entre dos hombres mui nobles y por lo mismo mui susceptibles.

Asi quisièramos ver aplazado el reclamo de la deuda para el momento *oportuno*, en que el Perú libre de complicaciones, como las actuales con Bolivia, y dispuesto á estrechar mas sus relaciones con Chile, se halle en mejor disposicion de cancelar las liquidaciones. Lo repetimos, es una cuestion de plazo, intereses, no de perjuicios.

(Del Mercurio.)

PERU Y BOLIVIA.—Tenemos algo satisfactorio que anunciar á nuestros lectores, el gobierno de Bolivia propuso al del Perú nombrar cada uno por su parte un Ministro para arreglar las diferencias, y dice el *Comercio* de Lima del 21 del corriente á *última hora* «Sabemos de un modo positivo que nuestro gobierno ha aceptado la proposicion que hace el de Bolivia de nombrar ministros para que en un pueblo de la frontera ò en la peninsula de Copacabana se continùen las negociaciones á fin de concluir las actuales diferencias.»

El Congreso estraordinario en Bolivia durò siete dias de 13 á 21 de Junio: autorizò al jeneral Ballivian á hacer la guerra y levantar emprèstitos, si el caso lo exijiese.

PERU.—No es solamente Chile quien tiene motivos para quejarse de la recompensa que el gobierno del Ecuador ha dado á los sacrificios hechos para impedir la espedicion del jeneral Flores: ùltimamente una disposicion arreglando las formalidades relativas al comercio terrestre con el Perù ha venido á resentir á este ùltimo profundamente.

Se espera en Lima al señor D. Juan Francisco Martin ministro de la Nueva Granada para asistir á la formacion del Congreso Americano.

El Sr. D. Matias Carrasco, Consejero de Estado de la República de Bolivia, habia llegado conduciendo pliegos para el gobierno del Perú, y para el Sr. Ballivian Ministro al Congreso Americano: llevaba tambien el carácter de Ajente confidencial, y se cree que haya medios aun para llegar á un avenimiento entre Bolivia y el Perù.

BOLIVIA.—El congreso estraordinario solo se ocupó de la autorizacion para declarar la guerra y levantar emprèstitos: como lo anunciamos se cerró el 21.

El movimiento revolucionario del coronel Belzu como lo anunciamos en meses pasados fué conjurado á tiempo. El diario oficial no le atribuye otro objeto que el de asesinar al Presidente Ballivian. *—(Id.)*

BOLETIN EXTRANJERO.

El Mercurio de Valparaiso toma de un periódico las siguientes noticias curiosas.

Encontramos en un diario estranjero la siguiente noticia estadìstica del nùmero de cartas trasportadas por la administracion de las pastas inglesas desde 1839 hasta 1846 inclusive.

En 1839—antes de la reforma..........75.000,000
Despues de la reforma

En 1840	168.768,000 acrecimiento	123 p%
1841	196.500,000	162
1842	208.500,000	178
1843	218.000,000	190
1844	242.000,000	222
1845	270.000.000	261
1846 mas de	300.000,000	

Advierte el diario que esta última cifra, que forma el cuádruplo de la de 1839, resulta de datos en cuya actividad es permitido tener fè.

Es en vista de tan maravilloso resultado que la nacion inglesa llevada de un entusiasmo, no mui fácil en ella, ha asegurado últimamente al reformador M. Rowland-Hill, como alto testimonio de reconocimiento nacional, una suma de mas de 80,000 pesos. La lista de los suscritores que han enterado esta cifra contenia los nombres de las mayores ciudades y de los hombres mas ilustres de la Inglaterra, tales como Robert Peel, John Russell, Wellington etc.

TERREMOTOS.—El primero de que se tiene memoria ocurrió en el año de 373 antes de J. C., habiendo sido destruidas las ciudades de Helice y Bura. La primera era una de las principales de la Acaya. En el año 115 de J. C. fue destruida Antioquia: en 1147 la Catania desapareciò: en 1692 fué visitada Jamaica, y muchos de sus habitantes sucumbieron en las grietas de la tierra. Tres cuartos de las casas de Puerto-Real se hundieron en el agua con sus moradores. En 1693 Catania fué derribada con otras 49 plazas y 100,000 vidas perecieron.

En 1746 fué destruida Lima. En 1755, Lisboa, donde en seis minutos perecieron 60,000 personas. Este terremoto fuè sentido en casi toda la Europa; en el norte de Africa en el Atlántico, y tambien en las Antillas junto á Marruecos la tierra se abrió, y tragò 40,000 personas. En 1811, Carolina del Sud y el Valle del Missisipi esperimèntaron este azote; y en 1812, 10,000 personas sucumbieron en Caracas.

El que ùltimamente se ha sentido en la N. Inglaterra, no es el primero allì. Por los años de 1638, 1658, 1663, 727 y 753 fue visitada, y el ùltimo es llamado el gran terremoto. Produjo una consternacion jeneral por varios dias consecutivos: las conmociones, los crujidos y las vibraciones se sucedian rápidamente. En un alambique una cisterna reventò por la ajitacion del líquido que contenia. Los huesos de la grimdolas se doblaron y el de Janeuil se rompiò. Los ladrillos de las chimeneas fueron arrojados á 30 pies horizontalmente. El hielo, que estaba en el suelo era, segun cuentan, cinco ó seis veces mayor que de ordinario. Pero lo mas estraordinario es que el baròmetro ni el termómetro esperimentaron variacion en aquella ocasion.

Darwin en su *Journal*, publicado hace poco, hablando del terremotro de Valdivia, Chile, en 1835, compara los sacudimientos de la tierra al movimiento de un buque en rompientes poco fuertes, ó mejor, como el que tiene una persona que patinando doble el hielo con el peso de su cuerpo.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Legacion de Bolivia en Chile—N.° 11—Santiago Julio 26 de 1847.

A S. G. el S.r Tomas Frias, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro.

La suprema circular de V. G. de 12 de

Junio, ha puesto en mi conocimiento el descabellado atentado cometido por el ex-Coronel Manuel Isidoro Belzu. La Providencia, que vela constantemente en la felicidad de Bolivia, no podia permitir se consumara un atentado, que habria producido la ruina de nuestra patria. Por fortuna descansando, como descansa la administracion en el voto unánime de todos los bolivianos, no podia menos que fracasar un atentado que solo podia sujerir la locura y el despecho, sin encontrar apoyo en ninguna parte. Él ha sido, Señor Ministro, insignificante; pero prueba al menos, que no es ya facil derrocar las instituciones y destruir el órden público, que reposa sobre bases sólidas é inamovibles.

Los periódicos de esta República insertarán los articulos que contienè el número de la Gaceta, que V. G. se ha servido acompañarme; y tanto por eso, cuanto por la relacion circunstanciada que hago yo del hecho, no tendrán lugar las exajeraciones de que V. G. habla.

Por mi parte uniendo mis votos á los de mis compatriotas, felicito á S. E. el Presidente por haber salvado y salvado con él la República de esta tentativa, y ruego á V. G. se sirva expresarle estos sentimientos.

Con este motivo reitero á V. G. las consideraciones de aprecio con que me suscribo su atento seguro servidor—*Joaquin de Aguirre.*

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.
EXMO. SEÑOR.

El ciudadano Pedro Irene Rosas y Ca. ante los respetos de V. E. me presento y digo. que es muy positiva la morosidad con que hoy dia se ha estado trabajando el camino de Potopoto; y como de esto resultan graves perjuicios al público, al Tesorero de caminos y á nosotros mismos, no he podido ver con indiferencia, y por ello propongo que la limpieza la concluiré en muy breve tiempo desde las goteras de la Garita hasta el alto de Caarani: y desde aquel lado del puente de Orcoaguira hasta el riachuelo que corta la herreria, que hoy existente en la planta de la villa de Ingavi, por sola la cantidad de 4,000 $, los que se me irán dando mensualmente como hasta hoy se ha practicado; pero el importe de las indemnizaciones serán de cuenta de los fondos de caminos—Para acreditar el patriotismo que me acompaña, me comprometo, no solo limpiar el camino, sino rectificarlo desde aquel lado del puente de Orcoaguira hasta el riachuelo ya referido, de modo que no habrá ya en que pensar, aun cuando se idease otra mejor ruta. Espero, Exmo. Sr., que mi propuesta será admitida, y entonces haré ver al público que no aspiro sino comodidad para él y adelanto en los tránsitos que son tan necesarios para la actividad del comercio. Por tanto—A. V. E. pido se digne acceder á mi solicitud en los términos que en este he indicado: jurando no proceder de malicia y para ello etc.—*Pedro Irene Rosas y Ca.*

Palacio de Gobierno en la Paz á 12 de Agosto de 1847—Informe el Prefecto del Departamento oyendo á quienes corresponda; sin perjuicio de publicarse esta propuesta, como está mandado—P. O. de S. E.—*Guerra.*

Artículos editoriales de la *Gaceta del Gobierno* del miércoles 18.

Estractamos de los papeles de Chile las diversas noticias siguientes.

El Conde Valeski y el Lord Howden, Ministros extraordinarios de Francia é Inglaterra en el Rio de la Plata habian llegado á Buenos Aires el 10 de Mayo. Fueron recibidos con grandes atenciones. Se hablaba en la correspondencia venida á Chile con variedad sobre los juicios que de su mision se formaban. Segun unos nada favorable habia que esperar. Segun otros el arreglo era seguro. La correspondencia no alcanzaba mas que al 16 de Mayo.

Las relaciones de la confederacion arjentina con el Imperio del Brasil, seguian con un caracter muy poco amistoso.

El 28 de Abril murieron en Buenos Aires D. Tomas Manuel de Anchorena, y en Montevideo D. Santiago Vasquez, antiguos ministros de Estado en sus respectivos paises. Anchorena era considerado uno de los sostenedores mas tenaces del rejimen actual de la República Arjentina, y Vasquez enemigo decidido de él.

Tambien ha muerto en Chile el Jeneral Zenteno. Se asegura que rehusando la provincia de Corrientes, y sus jefes los Madariagas, asentir á las alteraciones hechas por el Jeneral Rosas al tratado de Alcaraz, ha vuelto á sublevarse: y que el Jeneral Urquiza ha recibido òrden del Jeneral Rosas para atacarla. Se dice que la órden fue dada el 6 ò 7 de Abril.

S. M. el Emperador del Brasil abriò las sesiones de las cámaras del imperio el 3 de Mayo. El 19 de Abril destituyò de sus funciones de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil en los Estados Unidos al Sr. Gaspar José Lisboa, à consecuencia de las ocurrencias que tuvieron lugar en Rio Janeiro con oficiales de la marina de Estados Unidos, que pretendieron quitar á ajentes de la autoridad del pais algunos marineros de su nacion, que habian cometido excesos.

Los negocios de la Repùblica Oriental siempre complicados, y la guerra sin presentar aspecto decisivo.

Los puertos mejicanos en poder del Ejèrcito de los Estados Unidos han sido abiertos al comercio del mundo, para aliviar los gastos que la guerra ocasiona.

La situacion de Mèjico es aflijente. Aunque se hacen esfuerzos para organizar guerrillas, si hemos de prestar ascenso á las cartas que publican los diarios, el desaliento nacional es completo. El Jeneral Santa Ana estuvo en Orizaba, y se retiraba á Tehuacan de las Granadas.

Se dice que Abd el-Kader propone someterse al Gobierno frances.

Se anuncia un concordato para la Iglesia católica de Polonia.

La fuerza militar de los Estados Unidos, formada ó formandose, pasa de 70,000 hombres: la marina es de 10,000, y la cantidad votada para la guerra es de mas de 34,000,000 de pesos.

No hemos visto aun la obra de Mr. D'. Orbigni á que se refiere su carta al Sr. D. Felix Frias, de que hemos copiado un trozo; pero no dudamos que corresponda á la capacidad y nombre de su autor, y á los antecedentes favorables que para escribir sobre la materia tiene. A su tiempo daremos idea de ella á aquellos de nuestros lectores que no tengan proporcion de leerla.

Tenemos á la vista dos cartas de Santiago, en Chile, de 26 y 27 de Julio. En ambas se manifiesta mucha satisfaccion por el malogro de la tentativa desesperada de Belzu, y en una se indica bien claramente el buen ojo con que Chile mira la justicia de nuestras pretensiones respecto del Perú. El corresponsal se muestra persuadido de que aquel Gobierno no quedará inactivo, y que solamente busca y espera lo que le es imprescindible: el apoyo del congreso. Para el corresponsal la opinion de la Cámara de Diputados no es dudosa, y ya está manifestada oficialmente. Restaba que hiciese lo mismo la de Senadores, y cree él que no se hará aguardar mucho. El corresponsal es digno del mas completo asenso, y su capacidad de juzgar está probada.

El autor de la otra carta, sujeto tambien de calidades distinguidas, y que se interesa altamente por Bolivia, se extiende entre otras materias sobre la obra de Mr. D'. Orbigni, y da noticia de una espedicion científica que disponia el Gobierno frances para esplorar el Rio Amazonas. Ha de constar de una corbeta y un vapor de fuerza de 60 caballos, que seran mandados por Mr. Montravel que ya remontó antes ese rio. El anciano Sr. Pazos Canqui, boliviano, habia solicitado del Ministro de la guerra permiso para que se le permitiera venir en la espedicion.

VARIEDADES.

CORRESPONDENCIA DE UNA COQUETA.

CARTA I. —CELIA A LAURA.

Ven, mi querida LAURA, ven á pasar conmigo la tarde; hablarémos de mil cosas, i te enseñaré algunos billetes que he recibido i las contestaciones que tengo escritas. Tú eres mi única consultora, mi confidenta, mi todo.

CARTA II. — CELIA A CARLOS.

Un impulso secreto de mi corazon me arrastra á tomar la pluma para lo que no debiera. El timido, el respetuoso CARLOS, se ha atrevido á declararme por escrito una pasion à que yo no debo dar oidos i ni aun esplicar el por qué. Por lo demas confieso que no era para mi un secreto; y que son inútiles los esfuerzos que hago para irritarme contra mi rendido amante: i eso para exitar mi rabia conservo todavia delante de mis ojos, colocada en mi tocador, la rosa que recibi ayer tarde de su mano, i lo que es peor, conservo tambien su billete.... Pero ¡qué digo!....Cuánta es mi debilidad al hablar de una circunstancia que deberia ocultar!....CARLOS, no vuelva U. á escribirme.

CARTA III. —CELIA A ADOLFO.

¡Siempre celoso! ¡Siempre desconfiado! ¿En qué se funda todo ese capitulo de quejas que me ha escrito U. esta mañana? En que un fátuo que me fastidia me dió ayer una rosa; en que me la puse en la cabeza como hubiera hecho con otra cualquiera; en que no quise dársela á U. para que ejercitase en ella una venganza propia de un niño de 14 años....Esto es hecho, ADOLFO; si U. hace ánimo de seguir en sus impertinencias, sera mejor que nunca mas nos hablemos. ¡Ingrato! ¡Este es el pago de tanto amor!

CARTA IV. — CELIA A FEDERICO.

Si tú supieras, mi querido FEDERICO, cuántas veces he leido tu billete de esta mañana, i cuántas lágrimas de ternura me has hecho derramar. Tu confianza i seguridad aumentan el amor que has sabido inspirarme. Si, amado FEDERICO: el necio ADOLFO, á quien tolero algunas veces á mi lado por consideracion á los caprichos de papá, el insipido i alelado CARLOS, son pequeñisimos rivales para disputarte un corazon que es todo tuyo. ¿No es verdad que tú estás bien persuadido de ello?

CARTA V. — LAURA A LUISA.

Amiga mia: ayer he pasado un rato cruel. La loquilla de CELIA me convidó á ir á su casa solo por hacer ostentacion de tres billetes amorosos que habia recibido. No sé que mérito encuentran los hombres en esta necia. Ella me leyó con disimulada vanidad sus contestaciones, en que á todos halaga á un tiempo. ¡QUE COQUETA! Pero yo la dejé bien castigada, porque finjiendo tomar parte en su travesura i aplaudirla, me encarguè de poner los sobres á los billetes i diriji á ADOLFO R....el que iba para CARLOS S....á mi primo FEDERICO el que estaba escrito para ADOLFO, i á CARLOS el que ella destinaba para FEDERICO. Ya sabrémos el resultado de esta trocatinta que pondrá su doblez en claro i nos reirèmos á costa de la presumida.

CARTA VI. — FEDERICO A CELIA.

Señora, para que el caballero ADOLFO no vuelva á tomar zelos ni desconfianzas porque otro necio, como nosotros dos, haya dado á U. una rosa, devuelvo ese billete que por una venturosa equivocacion he recibido. Acompaño tambien, para que U. suplique al favorecido lo acepte en mi nombre, esa sortija con su lema de siempre i solo, i el rizo de pelo que recibi en el mismo dia. Una vez desembarazado de esas prendas i de mi engaño, deseo á ese caballero tan gratas ilusiones, i tan provechoso desencanto, como ha logrado (gracias á U.) su afectisimo etc.

CARTA VII. —CARLOS A CELIA.

No merecia mi atrevimiento tan cruel castigo como el de hacerme leer un billete dirijido á otro amante mas dichoso, i que en él se me trate de insipido i alelado. Conozco que tal vez mereceré el primer epiteto, i en cuanto al segundo, es un modo injusto de pintar el enajenamiento i profunda melancolia en que vivo desde que vi unos divinos ojos, por los cuales, á pesar de este amargo desengaño, sabré morir; pero morirè en silencio.

CARTA VIII. —ADOLFO A CELIA.

Mujer ingrata i fementida, ¿no te has contentado con la perfidia, sino que añades el descaro, enviándome copia del billete que dirijes al nuevo favorito, al imbécil CARLOS? Pues bien, surtirá su efecto, buscarè á ese necio, le atravesarè de una estocada el corazon, i despues volverè la punta contra el mio, que ha tenido la debilidad de amar á una fiera, á un monstruo, á quien detesto en este instante con toda mi alma.

CARTA IX. — CELIA A LAURA.

Vuela á mi socorro, LAURA mia, yo me muero: estoi en la cama prostrada al rigor de una violenta calentura que tal vez acabará conmigo. Ven á los brazos de tu amiga, i te confesará, aunque con rubor, el castigo que ha recibido por su indiscrecion i atolondramiento.

CARTA X. —LAURA A LUISA.

Mi imprudencia ha estado á pique de causar muchas desgracias. Se hallaba CELIA en la cama, entró el médico i todos le rodeamos ansiosos de oir su pronóstico sobre la enfermedad de nuestra amiga, cuando al buen hombre se le antojó divertirnos con la relacion de una anécdota, i sin mas rodeos nos contó que ADOLFO ha buscado á CARLOS, i llenándolo de improperios i de insultos, á que no ha podido resistir su moderacion, le ha obligado á salir á batirse. Oir esto CELIA, i caer en un violento delirio fue obra de un momento: todos acudieron á ella, i yo á enviar quien averiguase el resultado del duelo. Parece que ADOLFO ha sacado una lijera herida, que fué desarmado despues por su adversario, i que la jenerosidad de este i la interposicion de algunos amigos terminó el asunto. Tiemblo al pensar en un lance que me servirá de escarmiento. La enferma sigue mejor i lo ha sabido todo por mi boca. ¡Dichosa yo si este suceso no tuviese otro resultado que servir de leccion á las COQUETAS!

El estudiante.

Avisos nuevos.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral ha señalado por auto de esta fecha el 17 del corriente y demas no feriados para el remate de trescientas y mas arrobas de auzcar, avaluada en cuatro pesos cuatro reales arroba. La persona que quiera hacer postura ocorra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 16 de Agosto de 1847.—*Maceda.*

v8—p1

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 28 del que rije y demas no feriados para el remate de la finca de Rosarioni, situada en la Vice Parroquia de Tacma del Canton Libertad en la Provincia de Yungas, propia que fue del finado Narciso Calderon, y avaluada en la cantidad de 2,565 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 17 de Agosto de 1847. —*Maceda.*

v8 p1

A los SS. suscriptores.

El encargado de cobrar las cuentas por suscripcion á la Epoca es de hoi en adelante Juan de Dios Aguirre, y los recibos iran firmados por.—

Meliton Solá.

Avisos repetidos.

El C. Dr. Juan de la Cruz Benavente, Juez de Letra segundo de esta Capital etc.

A consecuencia de haber llegado el caso del articulo 241 del Código de Procedimientos judiciales, he mandado se libre el presente y se publique por tres dias en el diario de la Capital, llamando de comparendo á D. Agustin Uberuaga, para que se ponga á derecho por sí ò por medio de apoderado instruido i espensado, á contestar la demanda contra él interpuesta por D. Casimiro Bacarreza, sobre rendicion de cuentas de la Aduanilla del Pelechuco. En consecuencia, prevengo al demandado cumpla lo dispuesto en el término que prescribe el articulo 233 del Código citado, con cargo de que le parará el perjuicio à que hubiere lugar en los demas actos del juicio si no lo verifica: y transcribo á continuacion las resoluciones espedidas y cuya notificacion no ha tenido lugar—Paz Junio 2 de 1847—Librese el despacho que se pide, cometido al Sr. Juez de Letras del Cercado, á fin de que se sirva hacer notificar de comparendo ante este Juzgado al C. Agustin Uberuaga, por sì ó por medio de apoderado á rendir la cuenta que se solicita, bajo de apercibimiento que en caso de no verificarlo en el término que prescribe el articulo 233 del Código de Procedimientos judiciales, que señala un dia por cada cuatro leguas de distancia, se procederá contra èl con arreglo á derecho, como lo solita el presentante. En cuanto al otro si—como se pide—Benavente—Paz Julio 2 de 1847—Como se pide, y sirva el presente de bastante exorto al Sr. Juez de derecho del Cercado, para que se sirva ordenar el cumplimiento de este decreto, que se agregará al despacho que se menciona—Benavente—Ante mi: Basilio Fernandez Guachalla: Escribano público—Paz Julio 9 de 1847—En todo como se pide, y para el efecto, arrimandose al despacho de su referencia, dirìjase al Sr. Juez de Letras del Cercado, de cuyo acreditado celo se espera se servirá ordenar el puntual cumplimiento de cuanto el ocurrente tan justamente solicita—Benavente—Ante mí: Basilio Fernandez Guachalla, Escribano público—Paz Agosto 11 de 1847—Como se pide, insertandose en el edicto los decretos de 2 de Junio y Julio últimos, el de 9 del mismo y el presente—Benavente—Ante mì: Basilio Fernandez Guachalla, Escribano pùblico—Y para los efectos de la ley se libra el presente á los 14 dias del mes de Agosto de 1847 años—*Jaan de la Cruz Benavente*—Por su mandato—*Basilio Fernandez Guachalla.*—Escribano público.

Se desea comprar

Un ejemplar de la obra de «Física por Beudant», y otro de las «Poesias de Zorrilla.» Ocurrir à esta imprenta.

v8—p2.

Se vende la finca de puna llamada Chacoma Villasanti situada en la compresicion de la Villa de Viacha provincia de Ingavi: la persona que por ella se interesase puede verse con el Cno. Francisco Vergara.

v8—p1.

Se vende

La casa del Presbìtero D. Pedro Perez, situada en el barrio de S. Francisco, colindante con la del Dr. D. Fermin Eysaguirre: la persona que se interese por ella véase con el dueño.

v8—p3.

Aviso

A las personas que solicitan curiosidades para adorno de sus hijas.

No se duda que en esta Ciudad tenemos muchisimas, pero jamas hasta la fecha se ha visto encajes, se puede decir mejores que los estranjeros ò de fábrica; para el efecto ocurran á la persona que se contrae á construirlos que vive en casa de Da. Melchora Macedo, la que actualmente se emplea en la enseñanza de primeras letras, las cuatro reglas de aritmética por un método muy facil como tan útil para una niña que desea ser perfecta en toda gracia y habilidad.

v8--p8.

Por comision conferida por S. G. el Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento para practicar el remate en esta Provincia de Yungas, de la hacienda del Colpar nuevo ubicado en el Canton Chirca, al Señor Gobernador Intendente, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 26 del corriente y demas no feriados, en la cantidad de seis mil novecientos ochenta y tres pesos un real, resultiva de su tasacion, propia de los fondos de Instruccion pública. Todos los interesados ocurrirán en dicho dia y hora de costumbre á la puerta de la oficina del que suscribe. En la Capital Libertad á 13 de Junio de 1847.—*Rosas.*

v8—p8.

Aviso.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Chiviraya situada en la comprension Guaqui, en el moderado precio de 5,254 ps. 5 rs. en que se justipreciò con equidad tan solo para el caso de las particiones que solicitan los herederos del finado D. José Tejada. Se desea comprar asi mismo la obra de las memorias de Napoleon por el Dr. Homera: sobre cualquiera de las invitaciones veanse con el dueño que suscribe que vive en el tambo de la Merced.—*Tomas Tejada.*

v8--p8.

Importante.

En la Capital Sucre, Imprenta de Beeche y Ca., se halla en prensa la coleccion de Tablas Logaritmicas de los números desde 1 hasta 20,000 de á 8 guarismos decimales por mantisa, con las correspondientes Tablillas para encontrar las diferencias, y ademas las Tablas de los Logaritmos de los senos del cuadrante de circulo de minuto en minuto; todo saldrà à luz en un solo volumen, precedido de un tratado completo sobre los Logaritmos, en el que se comprenden las reglas para calcularlos, el modo de aumentar las tablas hasta lo infinito y todo cuanto es relativo á los usos y propiedades de dichos Logaritmos. Se pone en conocimiento de los aficionados al estudio de las matemáticas, para que los que quieran suscribirse ocurran en el Colejio de Junin al Profesor de la facultad Dr. Ladislao Velasco, y en el Seminario al idem Dr. Ricardo Mujia—Importe de la suscripcion 2 pesos adelantados—Concluida la impresion no se venderá á menos de 5 ps. ejemplar.—Tambien se reciben suscripciones en esta imprénta.

v8—p8.

Se vende la Hacienda de Chuquiaguillo, sita á distancia de una legua de esta Ciudad; ella ofrece muchas comodidades y regalias: tiene ademas mucha estension, con exelentes pastos para toda clase de ganado: la persona que quiera comprarla véase con el dueño que suscribe. *Tomas de la Peña.*

v8—p8.

Se vende una criada joven en la cantidad de 90 ps.: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.—*Estevan de la Quintana.*

v8—p8.

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, así que haya un nùmero de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B Villafañe.

Aviso.

A solicitud espontánea de Doña Victorina Gutierrez, viuda de D. Mauricio Loyer, se ha señalado por el Juzgado 1.° de Letras el dia 10 del que corre para la venta pública de las viviendas que estan sobre la casa del Ciudadano Manuel Ayoroa, calle abajo del convento de la Merced. La persona que guste hacer postura bajo la base de 1880 ps. en que estan tasadas, ocurrirá á la oficina del suscribiente. Paz Agosto 9 de 1847.—*Pinilla.*

v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en as Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar erá. el de veinte reales.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

IMPRENTA DE LA EPOCA.